

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18407** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña.

Anuncia

Que en el concurso ordinario número 0000051/2012, NIG 3120147120120000054, referente al concursado industrias "Metálicas IMCA, S.L.", por auto de fecha 17 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad "Industrias Metálicas IMCA, S.L.", con CIF B31865975, con domicilio en Polígono Ripagaina, 6, de Huarte/Uharte.

2.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

3.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4.-Acordar el cese de los Administradores sociales y su sustitución por los Administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona, 17 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120038540-1